Ministerio de Salud Hospital Nacional

"Dos de Mayo"

"DE SALUD

"BELLO DE SALUD

"DOS DE MAYO"

"TAL NACIONAL"

TAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

TAL NACIONAL



Nº 396-2012-CP-HNDM.

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYOR

SECREVADA

Hord: 0 2 Jirma:

esolución Administrativa

Lima, 11 de julio de 202

Visto, el expediente con registro N° 24656-2022, que contiene el Memorándum N° 1024-2022-OP-HNDM, sobre la propuesta de asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## **CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establece que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";



Que, mediante Resolución Administrativa N° 456-2021/OP/HNDM, de fecha 30 de julio de 2021, se resuelve asignar a la Abogada **Zenaida Medalith Samaniego Inchi**, Especialista en Organización, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), del Decreto Legislativo N° 1057, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Carta S/N, de fecha 06 de julio de 2022, la Abogada Zenaida Medalith Samaniego Inchi, Especialista en Organización, presenta renuncia al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorándum N° 1024-2022-OP-HNDM, de fecha 11 de julio de 2022, el Jefe de la Oficina de Personal, propone asignar a la Licenciada en Administración **Ángela García Souza**, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA,





que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal:

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", formulada por la servidora Zenaida Medalith Samaniego Inchi, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Licenciada en Administración Ángela García Souza, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Los citados servidores deberán presentar a la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, conforme lo establece la Ley N° 27482 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 080-2001-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

Jefe de la Offeina Offeina Electrica He

DAV.

Cc.: ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal. Interesados. Legajo. Archivo.